

ACTA NÚMERO 74

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de la Calidad Fabio Tobón Londoño del Edificio Icontec, ubicado en la Carrera 37 No. 52 – 95, siendo las 17:30 horas, se reunieron los miembros afiliados del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, con el fin de celebrar la Asamblea Extraordinaria de Afiliados, en virtud de la convocatoria efectuada por el Doctor Roberto Enrique Montoya Villa, en su condición de Director Ejecutivo, mediante circular de fecha ocho (8) de febrero del cursante año, conforme lo establecen los estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA.

Procede el Doctor Héctor Arango Gaviria, Presidente del Consejo Directivo, a dar lectura del orden del día:

1. *Verificación de quórum y aprobación del orden del día.*
2. *Elección del Presidente y Secretario de la reunión.*
3. *Designación de comisión para aprobar el acta de la Asamblea.*
4. *Palabras del Presidente del Consejo Directivo, Doctor Héctor Arango Gaviria.*
5. *Intervención del Director Ejecutivo, Ingeniero Roberto Enrique Montoya Villa.*
6. *Presentación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, e Informe del Revisor Fiscal.*
7. *Calificación Régimen Tributario Especial.*
 - *Autorización al Representante Legal para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.*
8. *Consideración de los Estados Financieros, del Informe del Director Ejecutivo y del Dictamen del Revisor Fiscal.*
9. *Aprobación de la destinación de excedentes.*

DESARROLLO.

El Doctor Héctor Arango, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, da la bienvenida a la Asamblea e invita a entonar el Himno Nacional.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Siendo las 17:40 horas, el Secretario de la reunión procedió a informar que se encontraban representadas 326 empresas afiliadas con derecho a voto.

Seguidamente procedió a dar lectura del Artículo 23 de los Estatutos que dice: "La Asamblea deliberará válidamente con la presencia de más del cincuenta por ciento (50%) de sus Afiliados con derecho a voto. Cuando en la fecha y hora señaladas en la convocatoria no se integre este quórum, la Asamblea podrá deliberar válidamente, media (1/2) hora después, en el mismo lugar y tomar las decisiones con la presencia de un número de Afiliados que no sea inferior al 10% del total de Afiliados con derecho a voto, salvo las decisiones que requieran una mayoría calificada conforme a estos estatutos".

De acuerdo con lo anterior, siendo las 17:40 horas, el Secretario informó que se encontraba reunido el quórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que habiendo transcurrido treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, se contaba con la presencia y representación de 326 afiliados presentes.

En vista de que se logró la integración del quórum ordenado por los Estatutos, el Presidente de la reunión declaró abierta la Asamblea y sometió a aprobación de los presentes seguir agotando los puntos del orden del día.

La decisión propuesta a los Afiliados se aprobó con su voto unánime.

La lista de asistentes a la sesión es la siguiente:

No.	Empresa Representada
1	INDUSTRIAS HACEB S.A.
2	LAMINACION DE COLOMBIA S.A.S-LAMINACO S.A.S
3	MICROPLAST ANTONIO PALACIO & COMPAÑIA S.A.S.
4	FONDO EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
5	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
6	ARME S.A.
7	MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.
8	MUNICIPIO DE TAURAMENA
9	EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCEORES S.A.
10	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE BOYACÁ
11	PARROQUIA EL INMACULADO CORAZON DE MARIA
12	INVERSIONES DEL PACIFICO S.A INVERPACIFICO S. A
13	MINISTERIO DE TRANSPORTE
14	FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO
15	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA
16	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S. P
17	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S. A
18	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP
19	C.T.A. DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICIA NAL. EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVA
20	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
21	METALÚRGICA CONSTRUCOL COLOMBIA S.A. - METACOL
22	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FÉ DE BOGOTÁ
23	EXPRESS DEL FUTURO S. A
24	COOPERATIVA COLANTA
25	RELIANZ MINING SOLUTIONS SAS
26	OPEN MARKET LTDA.
27	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
28	LA ASCENSIÓN S.A.
29	UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL
30	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
31	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REENCAUCHADORES DE LLANTAS Y AFINES. – ANRE
32	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON MONTEMAYOR
33	DIME CLINICA NEUROCARDIOVASCULAR S.A.
34	GASEOSAS POSADA TOBÓN S.A.
35	INVIVO BIOINGENIERIA S.A.S
36	LABORATORIO BIOMETRICAL SAS
37	PHARMACID LTDA
38	RACORES Y PARTES S.A.S
39	SUCROAL S. A
40	TRANSPORTES PIJAO SERVICIOS ESPECIALES S.A.S
41	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
42	CEPSA COLOMBIA S.A.
43	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
44	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA
45	OSSA & ASOCIADOS S.A. VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL
46	WARCO SAS
47	"LEGRAND COLOMBIA S.A"

48	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
49	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
50	REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.
51	INGREDION COLOMBIA S.A
52	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
53	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
54	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA
55	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS
56	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA
57	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA
58	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR
59	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER
60	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE
61	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA- COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI
62	ABURRA LTDA
63	ALMARCHIVOS S. A
64	ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE COMERCIO EXTERIOR
65	C.I. UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUIN LOP S.A.
66	INV Y SERVICIOS INDUSTRIALES I. S. I. N. LTDA
67	SAITEMP S.A.
68	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - BUENCAFÉ LIOFILIZADO DE COLOMBIA
69	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S
70	AJV INGENIERO S.A.S
71	ANGIOGRAFÍA DE OCCIDENTE S.A.
72	COBRES DE COLOMBIA S.A.S
73	GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
74	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO IDIME S.A.
75	CORPORACIÓN BIOTEC
76	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
77	YOKOMOTOR S.A.
78	INGENIO PICHICHI S.A.
79	ASOCIACION DE PERSONAS CON AUTISMO - APA
80	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A C. I ARCLAD S. A
81	STANTON S.A.S
82	COOMULDESA
83	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
84	SET & GAD S.A.S
85	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
86	ORTHOBED S.A.S.
87	FERCON S.A.
88	INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE S.A.
89	METROPARQUES EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
90	TEXTILES LAFAYETTE S.A.S
91	CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
92	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES
93	GRUPO SAMSARA SAS
94	RECUBPLAST LTDA.
95	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA

96	TOP FACTORY S. A
97	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
98	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM
99	ANQUIMICO S.A.S.
100	ASETRANS LTDA.- ASESORES DE SEGUROS
101	C.P.O CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA S. A
102	CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.
103	COLINAGRO S.A.
104	COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER
105	INSTITUCION UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA
106	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA
107	MUNICIPIO DE MEDELLIN - PERSONERIA
108	ULTRACEM S.A.S
109	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE
110	DESPACHADORA INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S
111	ALFAGRES S.A.
112	COMPAÑÍA DE JESÚS
113	"COMPAÑIA DE JESUS-COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED "
114	COMUNIDAD SAN FRANCISCO JAVIER-COMPAÑIA DE JESUS
115	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META
116	INTERNEXA S. A
117	QUÍMICA ECOLÓGICA COLOMBIANA S.A.S.
118	FABRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S.
119	MECTRONICS S.A.
120	ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARÍA LA ENSEÑANZA
121	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.
122	ENERTOTAL S.A. E.S. P
123	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
124	INGENIARE PROJECTS S.A.S
125	TANK OIL SHIPPING
126	TITADSU S.A.S
127	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
128	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
129	CEMEX COLOMBIA S.A.
130	COLOMBIANA DE FRENOS S.A.
131	FONDO DE EMPLEADOS PARA EL FUTURO DEL GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS GANA
132	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS E. U
133	CONSTRUCCIONES ZABDI S.A.S
134	GASES DEL LLANO S.A. E.S.P. LLANOGAS S.A. E.S.P.
135	INDUSTRIAS JAPAN S.A.
136	PROMETEON TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S
137	RIVERCOL S.A.
138	ASOCIACION INNOVADORES EN LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE
139	CASA TORO S. A
140	DME 3D S.A.S.
141	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS COLOMBO PANAMEÑA
142	LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S
143	SOCIEDAD COLOMBIANA DEL BAMBU
144	VIDRIOS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA S.A.
145	CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

146	FUNDACIÓN CREACIONES MIQUELINA
147	CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO
148	INDUSTRIAS OVELMA S.A.S
149	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
150	PROACTIVA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.
151	"PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P."
152	PROQUIDENT S.A.
153	DELTA A SALUD S.A.S
154	HUGO OMAR MORENO/SURGENERICOS
155	LEARN LTDA
156	TERAPISTAS DEL COUNTRY LTDA.
157	TRANSPORTES ESPECIALES BRASILIA S. A
158	CASA FERRETERA S.A. EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE
159	FUNZA E.S.P. EMAAF ESP
160	REDES HUMANAS S.A.
161	COATS CADENA ANDINA S.A.
162	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS
163	C.I INDUSTRIAS HUMCAR S.A.S
164	DISTASA S.A. E.S.P.
165	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
166	CARTERA INTEGRAL S.A.S.
167	INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S.
168	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS
169	DOLORES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TRABAJO
170	CORPORACION COUNTRY CLUB EJECUTIVOS
171	FUNDACION ORGANIZACION VID
172	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
173	LADRILLERA SANTAFÉ S.A.
174	ATE MEDICAL GROUP S.A.S.
175	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
176	DETERGENTES LTDA
177	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
178	LOTERÍA DE BOGOTÁ
179	GELCO S.A.S.
180	AVALQUIMICO S.A.S
181	PREMEZCLAS S.A.
182	SERVIENTREGA S. A
183	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S
184	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA
185	MANUELITA S.A.
186	PROMIGAS S.A. E.S.P.
187	PROMIORIENTE S.A. E.S. P
188	PROMISOL S.A.S
189	"TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P"
190	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
191	LINEADATASCAN S. A
192	CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS
193	CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN
194	METREX S.A.
195	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

196	CORPORACIÓN ACCIÓN POR EL QUINDIO - ACTUAR FAMIEMPRESAS
197	INDUSTRIAS SPRING S.A.S
198	KARDIUP SAS
199	LABORATORIOS LICOL S.A.S
200	TRONEX S.A.S
201	TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S. A
202	INDUSTRIAS ICOFIL SAS
203	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S
204	CARIA GROUP CO
205	CLÍNICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A.
206	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S
207	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.
208	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.
209	TODOMED LTDA.
210	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELÉCTRICOS S. A
211	ARSA - ALMACEN RODAMIENTOS S. A
212	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
213	RECAUDO DE VALORES S.A.S
214	EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES S.A.S
215	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
216	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (REGIONAL CUNDINAMARCA)
217	IPROCOS S.A.
218	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN
219	ASESORES Y AUDITORES R&B LIMITADA
220	CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A.
221	LOGYCA / ASOCIACION
222	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
223	JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.
224	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN - SCARE
225	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.
226	LOGYTECH MOBILE S.A.S
227	CORPORACIÓN GIMNASIO LA MONTAÑA
228	ALMACENES Y TALLERES LEOPOLDO GUAQUETA S.A.S
229	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
230	CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA LTDA.
231	COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRÍO S.A.S
232	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS
233	TECNOCLEAN DE COLOMBIA LTDA.
234	ECOPETROL S.A.
235	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.
236	INDUSTRIAS MÉTALICAS ASOCIADAS S.A.
237	ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.
238	TERNIUM SIDERURGICA DE CALDAS S.A.S.
239	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NTRA SEÑORA DEL ROSARIO
240	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
241	DRYPERS ANDINA S.A.
242	3M COLOMBIA S.A.
243	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
244	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
245	CORPORACION SALUD UN

246	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
247	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
248	SEGURIDAD ATLAS LTDA.
249	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA
250	MUNICIPIO DE ARMENIA
251	ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES
252	JAIME TORRES C. Y CÍA. S.A.
253	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
254	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
255	FÁBRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS LTDA.
256	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S
257	SIEMENS S.A.
258	FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE
259	AES CARGO ZONA FRANCA SAS
260	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FÁBRICANTES DE AUTOPARTES - ACOLFA
261	LOCERIA COLOMBIANA S.A.S
262	MINERALES INDUSTRIALES S.A.
263	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
264	TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO S.A.S
265	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR
266	UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO UCNC
267	INVERSIONES ACOFOR.S.A.S
268	COLCAFE S.A.S
269	I.R.C.C. LTDA.
270	MEALS DE COLOMBIA S.A.S.
271	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA S.A.S
272	SERVICIOS NUTRESA S.A.S.
273	ARUS S. A
274	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.
275	MINEROS S.A.
276	UNIVERSIDAD EAN
277	INSTITUTO DE PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS DEL NORTE LTDA. INSTITUTO COLOMBIANO DEL SISTEMA NERVIOSO - CLINICA
278	MONTSERRAT
279	COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA.
280	NOTARIA 37 DE BOGOTÁ D.C. ALVARO ROJAS CHARRY
281	MEDICAL KIT LTDA.
282	ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.
283	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
284	COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL - COOSALUD
285	SIKA COLOMBIA S.A.S
286	GIMNASIO NUEVA AMERICA
287	PRODUCTORA NACIONAL DE AROMAS, FRAGANCIAS Y COLORANTES S.A.
288	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
289	J.E. JAIMES INGENIEROS S. A
290	ASOCIACIÓN DE COLEGIOS JESUÍTAS DE COLOMBIA - ACODESI
291	ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA - ASOBANCARIA
292	CRIA ADIESTRAMIENTO CANINO MI MEJOR AMIGO SAS

293	COLEGIO MAXIMILIANO KOLBE LTDA
294	CARDIOCOLOMBIA SAS
295	FYR INGENIEROS LTDA.
296	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S. A
297	GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S
298	UNIDAD MÉDICA VILLA DE SAN DIEGO ORLUZ LTDA.
299	COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL
300	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA
301	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.
302	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
303	SEGURIDAD IMPERIO LTDA.
304	AZUL K S.A.
305	INCOLBEST S. A
306	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS - ACIEM
307	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A E.S. P -GEB
308	CONGREGACIÓN HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE BOGOTÁ - COLEGIO DE LA PRESENTACIÓ
309	INDUSTRIA MILITAR
310	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
311	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROCESADORES DE LA LECHE
312	PINTURAS SUPER LTDA
313	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
314	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA
315	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
316	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
317	E.I.E ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
318	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION CESA
319	TRANSPORTADORA LOGISTICA DE CARGA TLC S.A.S
320	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A.
321	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC S.A.
322	COMESTIBLES RICOS S. A
323	CONSULTORES ACL S.A.S
324	YANBAL DE COLOMBIA S.A.S
325	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
326	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

El Doctor Héctor Arango, explicó a los asistentes que, de conformidad con los Estatutos Sociales, artículo 24, corresponde al Presidente del Consejo Directivo presidir las sesiones de la Asamblea General de Afiliados; adicionalmente, puso a consideración el nombramiento del Doctor Mauricio Mendoza Pattin, Jefe Jurídico de ICONTEC, para que se desempeñara como Secretario de la reunión.

Sometidas estas consideraciones a los Señores Afiliados, emitieron su voto unánime de aprobación para que los Doctores Arango y Mendoza, respectivamente, funjan en la reunión a título de Presidente y Secretario. Quienes estando presentes aceptaron su designación.

Se aprueba también el orden del día de la Asamblea.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Solicitó el Doctor Héctor Arango como presidente de la reunión de los Señores Afiliados, que se autorice a tres miembros del Consejo Directivo para que verifiquen y aprueben el acta correspondiente a la presente reunión; los postulados para conformar la comisión de verificación y aprobación son: el Presidente del Consejo Directivo Dr. Héctor Arango, el Vicepresidente del Consejo Directivo Dr. Guillermo Botero y el miembro del Consejo Directivo Dra. Elsa Fernanda Marquez.

Por encontrarla práctica y legalmente viable, la Asamblea aprobó por unanimidad esta propuesta designando como miembros de la comisión aprobatoria a el Dr. Héctor Arango, el Dr. Guillermo Botero y la Dra. Elsa Fernanda. Los designados estando presentes aceptan su nombramiento.

4. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DOCTOR HÉCTOR ARANGO GAVIRIA.

El Doctor Héctor Arango en este estado de la reunión toma la palabra para expresar:

Queridos afiliados, invitados especiales, Doctor Roberto Enrique Montoya Villa, miembros del Consejo Directivo, Doctora Diana Sánchez representante de nuestra revisoría fiscal, colaboradores de Icontec señoras y señores; en este año cumplimos 55 años de vida jurídica e institucional de esta su querida organización, destacando la importancia de recordar que está es una institución que hace parte del sector solidario; motivo por el cual esta asamblea por disposición legal es fundamental para el futuro de Icontec desde el punto de vista tributario.

Cuando nosotros hablamos de Icontec, debemos estar absolutamente orgullosos de presentar esta institución como una institución del sector solidario, es decir de la comunidad; solamente en estos países que hemos llamado a través de la historia en vía de desarrollo existen solo siete (7) instituciones que están conformadas como está conformado Icontec, y muy especialmente en todo lo que significa la política pública de normalización de un país. Es así, como lo público y lo privado se unen para en forma consensuada cumplir con ese mandato de la normalización.

No debemos olvidar que Icontec es un instrumento de transformación cultural del comportamiento, aquí hacemos y enseñamos a conformar comunidades, aquí inculcamos y defendemos la integridad, la responsabilidad, el respeto, la confianza y el compromiso; sirviendo siempre con eficiencia y estando dispuestos al cambio con flexibilidad; por eso debemos agradecer el permitimos entrar en sus organizaciones y así lograr permear su cultura con nuestra presencia, con nuestros productos y servicios.

Este año reviste especial importancia para nosotros como instituto, ya que trabajaremos arduamente en los sistemas de gestión, mediante la norma de la cultura de la paz, donde ya nos es posible hablar ampliamente dentro de las organizaciones sobre lo que significa la paz desde el punto de vista técnico, sistema de gestión y conceptual; recordando que es fundamental nuestra participación en la vida nacional para poder hacer un país en donde todos podamos vivir con dignidad.

Cabe recordar como ya lo expresé, la importancia que reviste la asamblea del día de hoy en materia tributaria para el instituto; existiendo la imperiosa necesidad de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial consagrado en la última reforma tributaria, con la consecuente calificación de nuestra actividad como meritoria por parte de la DIAN.

Finalmente, el Dr. Arango dio las gracias en nombre del Consejo Directivo y de todos los colaboradores de Icontec a los asambleístas, por darnos la oportunidad de aprender amar y servir.

La asamblea agradeció el informe y saludo del Doctor Arango.

5. INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO ROBERTO ENRIQUE MONTOYA VILLA.

El Doctor Roberto Enrique Montoya Director Ejecutivo saludó a la mesa principal, a los colaboradores y a los afiliados que estuvieron presentes.

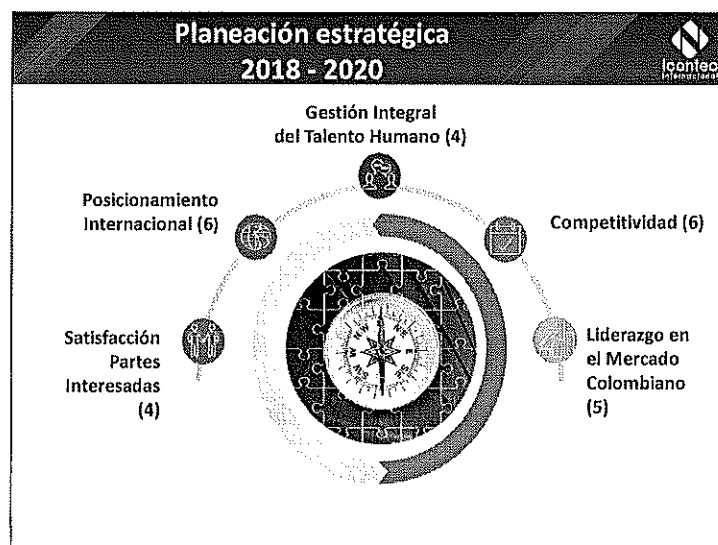
Posteriormente, el Director Ejecutivo, habló de su gestión en la organización y de algunos cambios estructurales que se han implementado dentro de la organización, como lo es la implementación del proyecto de sectorización y la implementación del proyecto de tecnología Génesis.

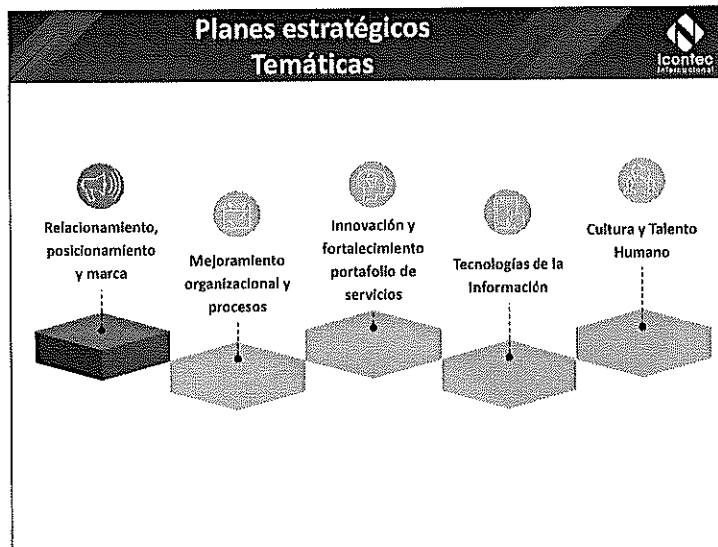
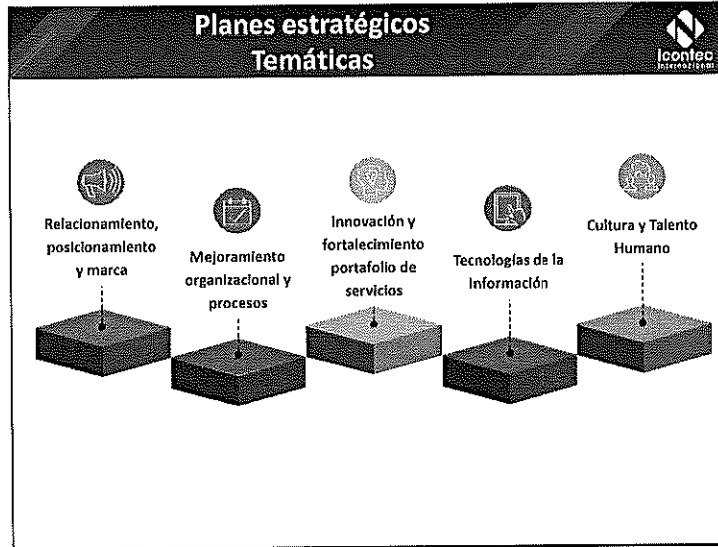
Los temas destacados de la intervención del Director Ejecutivo fueron la presentación de la norma técnica de empresa sistema de gestión de cultura de paz organizacional y la certificación de Empresa Familiarmente Responsable, otorgada por la fundación MásFamilia a ICONTEC Internacional, este modelo califica a las organizaciones que velan por el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de sus colaboradores.

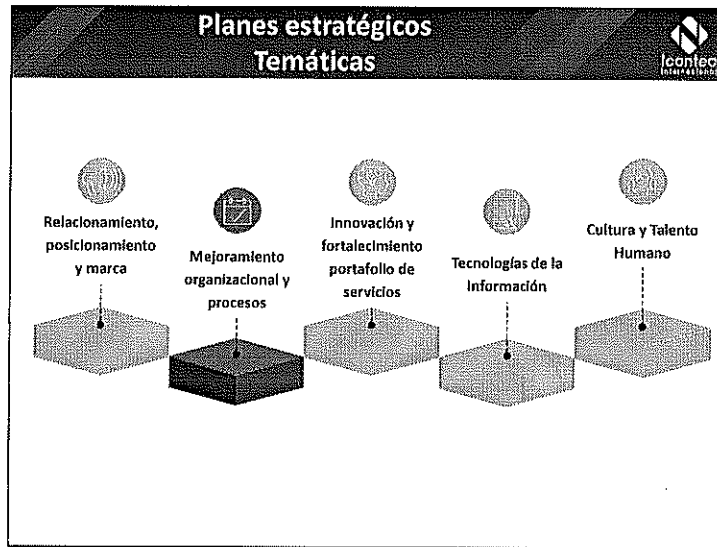
Así mismo el Dr. Roberto Enrique Montoya Villa aprovecho la oportunidad para invitar a los asistentes al XII Foro Internacional de la Calidad, "Transformación cultural organizacional Una apuesta en el presente para el Futuro", que se llevará a cabo del 29 al 31 agosto del presente año en el Hotel Las América, de la ciudad de Cartagena de India.

En relación con los procesos de calidad, habló sobre el vencimiento del plazo para hacer la transición de los SG de Calidad y Ambiental a ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, al igual de la publicación de la nueva norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

En cuanto a la planeación estratégica de ICONTEC Internacional, se dieron a conocer los avances en materia de posicionamiento internacional, satisfacción de las partes interesadas, competitividad, fortalecimiento de la contribución del talento humano y la consolidación del liderazgo en el mercado colombiano.



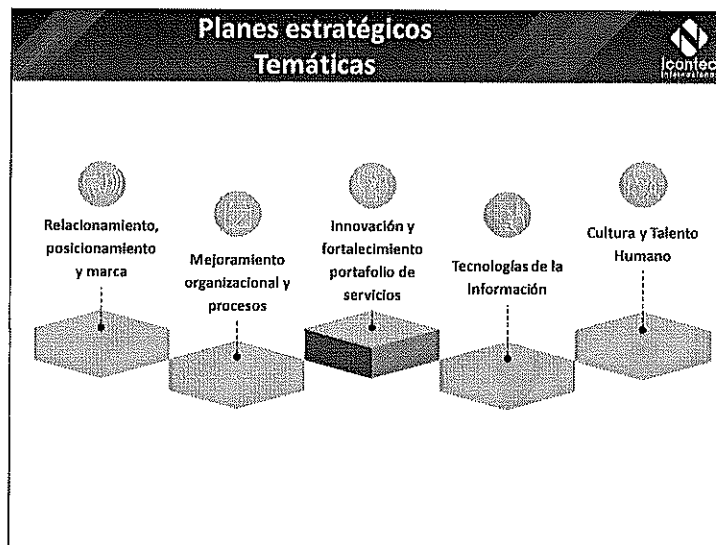




Mejoramiento Organizacional y Procesos

- SIGO**
- Inspección Servicios Voluntarios
- Inspección Hidrocarburos
- Educación
- Certificado ISO 9001:2015

Icontec
Innovación



**Innovación y fortalecimiento
portafolio de servicios**

Generación de Valor

- Lab. Metrología
- Sistemas de Gestión
- Pre-evaluación
- Acreditación Salud
- Inspección
- Educación

Énfasis en Sostenibilidad

- Crecimiento Responsable

Sectorización
Mayor especialización

Visión Integral de Portafolio

- Nuestra oferta de valor

Nuevas Líneas de Negocio

- Cooperación

Portafolio centrado en:

- Prioridades del mercado
- Calidad en toda la Cadena de Valor de la Gestión

**Innovación y fortalecimiento
portafolio de servicios**

Generación de Valor

- Lab. Metrología
- Sistemas de Gestión
- Pre-evaluación
- Acreditación Salud
- Inspección
- Educación

Énfasis en Sostenibilidad

- Crecimiento Responsable

Sectorización
Mayor especialización

Visión Integral de Portafolio

- Nuestra oferta de valor

Nuevas Líneas de Negocio

- Cooperación

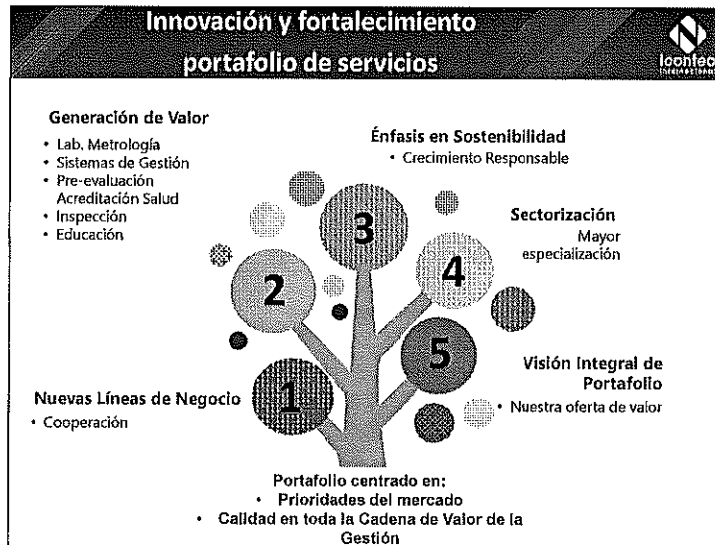
Portafolio centrado en:

- Prioridades del mercado
- Calidad en toda la Cadena de Valor de la Gestión


1 Nuevas Líneas de Negocio

COOPERACIÓN

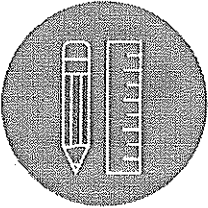
- Asistencia técnica implementación 17025 ✓
- Análisis de partes interesadas y materialidad
- ONUDI, caracterización del sector Automotor ✓
- Proyectos de cooperación



2 Generación de Valor




LABORATORIO DE METROLOGÍA

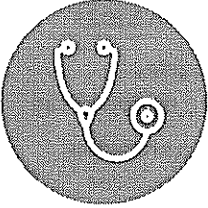


- Ampliación de cobertura para instalaciones "in SITU"
- Ampliación alcance acreditación ✓
 - Dimensional (Acreditado)
 - Masas (En evaluación)
 - Presión (En evaluación)
 - Humedad (Proyectado para 2018)

2 Generación de Valor



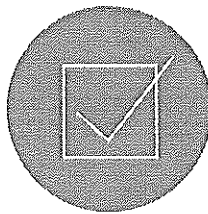
PRE-EVALUACIÓN ACREDITACIÓN SALUD




- Herramienta de preparación y apoyo a las entidades en camino a la Acreditación. ✓
- Información clave para priorizar esfuerzos y optimizar recursos.

2 Generación de Valor 


INSPECCIÓN




- Evaluación de proveedores ✓
- Servicios segunda parte ✓
- Verificación de huella de agua ✓
- Verificación del aporte organizacional a los ODS (Ecuador) ✓
- Cobertura de la cadena de suministro de GLP, según reglamentación Min. Minas ✓

2 Generación de Valor 

EDUCACIÓN



- Educación virtual ✓

**Innovación y fortalecimiento
portafolio de servicios** 

Generación de Valor

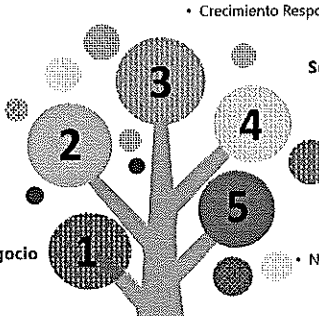
- Lab. Metrología
- Sistemas de Gestión
- Pre-evaluación
- Acreditación Salud
- Inspección
- Educación

Énfasis en Sostenibilidad

- Crecimiento Responsable

Sectorización

Mayor especialización



Nuevas Líneas de Negocio


- Cooperación

Visión Integral de Portafolio

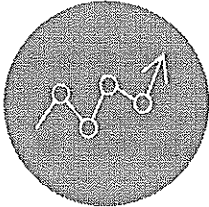
- Nuestra oferta de valor

Portafolio centrado en:

- Prioridades del mercado
- Calidad en toda la Cadena de Valor de la Gestión

3 **Énfasis en Sostenibilidad** 

CRECIMIENTO RESPONSABLE



Sistema de Gestión Anti-soborno: ISO 37001

- *Modelo de madurez*
- *Curso*
- *Asistencia técnica para la implementación*

Sistema de Gestión de Cumplimiento: ISO 19600, ISO 37001


- *Esquema de evaluación*


3 **Énfasis en Sostenibilidad** 

CRECIMIENTO RESPONSABLE







Planes estratégicos Temáticas 





Relacionamiento, posicionamiento y marca







Mejoramiento organizacional y procesos







Innovación y fortalecimiento portafolio de servicios






Tecnologías de la Información





Cultura y Talento Humano

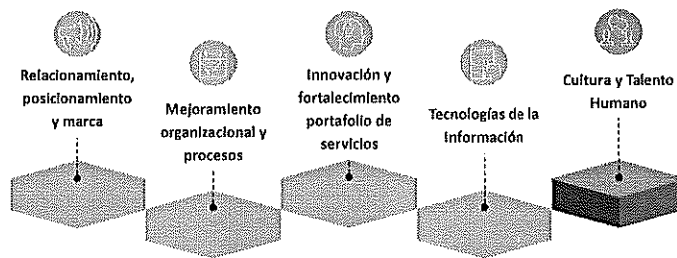


PETI 2018



- ERP ✓
- Planeación y seguimiento operativo ✓
- Comunicaciones ✓
- Nómina ✓
- Mesa de servicios unificada ✓

Planes estratégicos Temáticas



Cultura y Talento Humano

Hoy contamos con el distintivo
"Empresa Familiarmente Responsable"

efr

Este modelo califica a las organizaciones que velan por el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de sus colaboradores.



Otros temas destacados 2018

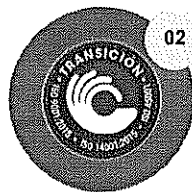
Otros temas destacados 2018



01

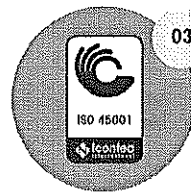
**Transformación cultural
organizacional
Una apuesta en el presente
para el Futuro**

*Hotel Las Américas
Cartagena de Indias
Agosto 29 al 31 de 2018*



02

**15 de septiembre de 2018,
vence el plazo para hacer
la transición de los SG de
Calidad y Ambiental**



03

**El pasado 12 de marzo
se publicó la nueva
norma ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de
Salud y Seguridad en el
Trabajo**

Otros temas destacados 2018



04

**Asamblea General
Ordinaria
Agosto 01 de 2018**



Los miembros de la Asamblea aprobaron por unanimidad el informe y consideraciones del Director Ejecutivo.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017, E INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Prosiguió el Doctor Héctor Arango solicitando a la Doctora Ángela María Álvarez, Directora Financiera y Administrativa, que hiciera la presentación de los estados financieros de ICONTEC con corte a diciembre 31 de 2017. No sin antes destacar, la tranquilidad que reflejan los Estados Financieros al revelar que estamos ante una institución sana y viable en el tiempo.

Acto seguido La Directora DAF expuso el siguiente informe:

Antes de empezar, se recordó a la Asamblea General de Afiliados la necesidad que hubo de reexpresar los Estados Financieros del año 2016, lo anterior debido a un cambio en la estimación de la vida útil de los activos. El proceso fue exitoso y revisado por Deloitte, al finalizar solo dio una variación de Veintiséis Millones de pesos (\$26.000.000) en el estado de Pérdidas y Ganancias del Instituto.

Cambio EEFF 2016			
ESTADO DEL RESULTADO DEL PERIODO	Firmado y aprobado	Reemitido	Variación
Ingresos	63,253,463	64,407,660	1,154,197
Costos de Ventas	<u>(38,894,021)</u>	<u>(38,923,596)</u>	<u>(29,575)</u>
Excedentes brutos	24,359,442	25,484,064	1,124,622
Gastos de ventas	(13,711,562)	(13,700,872)	10,690
Gastos de administración	(10,388,736)	(10,471,495)	(82,759)
Otros Ingresos	2,393,641	1,239,444	(1,154,197)
Otros gastos	(567,100)	(436,282)	130,818
Costos financieros	<u>(529,041)</u>	<u>(529,041)</u>	<u>0</u>
Excedentes antes de Impuestos	1,556,644	1,585,818	29,174
Impuesto a las ganancias	<u>(208,470)</u>	<u>(208,470)</u>	<u>0</u>
Excedentes del año	1,348,174	1,377,348	29,174

Estado de resultados integrales 2016 – 2017 COP (000)				
	2017	2016 Reexpresado	Var. \$	Var. %
Ingresos (Nota 17)	64,484,691	64,407,660	77,031	0%
Costo de ventas (Nota 18)	(38,334,673)	(38,923,596)	588,923	-2%
Excedente bruto	26,150,018	25,484,064	665,954	3%
Otros ingresos (Nota 19)	1,741,367	1,239,444	501,923	40%
Gastos de ventas (Nota 20)	(13,787,349)	(13,700,872)	(86,477)	1%
Gastos de administración (Nota 21)	(11,370,763)	(10,471,495)	(899,268)	9%
Otros gastos	(266,277)	(436,282)	170,005	-39%
Costos financieros (Nota 22)	(406,143)	(529,041)	122,898	-23%
Excedente antes de impuestos	2,060,853	1,585,818	475,035	30%
Impuesto a las ganancias (Nota 23)	(390,751)	(208,470)	(182,281)	87%
Excedente neto del año	1,670,102	1,377,348	292,754	21%

Estado de Situación Financiera 2016-2017 COP (000)				
	31-dic-17	31-dic-16	Var. \$	Var. %
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 5)	5,034,318	3,590,848	1,443,470	40.2%
Cuentas por cobrar (Nota 6)	13,017,157	11,320,611	1,696,546	15.0%
Arrendamiento financiero por Cobrar (Nota 6)				
Inventarios (Nota 7)	499,993	549,758	(49,765)	-9.1%
Otros activos (Nota 11)	1,425,379	843,278	582,101	69.0%
Total activos corrientes	19,976,847	16,304,495	3,672,352	22.5%
Activos No Corrientes				
Inversiones en subsidiarias (Nota 8)	1,841,979	1,253,757	588,222	46.9%
Propiedad y equipo (Nota 9)	26,671,802	24,665,589	2,006,213	8.1%
Activos intangibles (Nota 10)	779,898	1,136,786	(356,888)	-31.4%
Otros activos (Nota 11)	1,817,160	1,669,668	147,492	8.8%
Total activos no corrientes	31,110,839	28,725,800	2,385,039	8.3%
Total activos	51,087,686	45,030,295	6,057,391	13.5%

Estado de Situación Financiera 2016-2017 COP (000)				
	31-dic-17	31-dic-16	Var. \$	Var. %
PASIVOS Y FONDO SOCIAL NETO				
Pasivos Corrientes				
Préstamos (Nota 12)	298,739	298,739	-	0.0%
Cuentas por pagar (Nota 13)	7,309,617	6,063,162	1,246,455	20.6%
Impuestos (Nota 24)	2,919,849	2,465,880	453,969	18.4%
Beneficios a empleados (Nota 14)	2,235,053	2,136,877	98,176	4.6%
Otros pasivos (Nota 15)	885,975	675,047	210,928	31.2%
Total pasivos corrientes	13,649,233	11,639,705	2,009,528	17.3%
Pasivos No Corrientes				
Préstamos (Nota 12)	1,020,691	1,319,431	(298,740)	-22.6%
Otros pasivos (Nota 15)	1,483,354	1,320,821	162,533	12.3%
Total pasivos no corrientes	2,504,045	2,640,252	(136,207)	-5.2%
Total pasivos	16,153,278	14,279,957	1,873,321	13.1%
Fondo Social Neto				
Excedentes acumulados (Nota 16)	30,724,630	29,347,282	1,377,348	4.7%
Excedente integral del año	4,209,778	1,403,056	2,806,722	200.0%
Total fondo social neto	34,934,408	30,750,338	4,184,070	13.6%
Total pasivos y fondo social	\$ 51,087,686	\$ 45,030,295	6,057,391	13.5%


Todos los valores están en miles de pesos.

Los Señores Afiliados presentes aprobaron con su voto unánime el anterior informe de los estados financieros.

- Informe del Revisor Fiscal.

La Doctor Diana Sánchez, representante de la Firma Deloitte, Revisora Fiscal, procedió a dar lectura ante los miembros de la Asamblea del informe, así:

Dictamen Revisor Fiscal


Icontec
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN

Deloitte
INFORME DEL REVISOR FISCAL


Deloitte & Touche (SA)
Carrera 74a. 74-09
No. 8330058134
Sede
Cali, Colombia
Tel: +57 (313) 271 2000
Fax: +57 (313) 271 2004
www.deloitte.com/co

A los afiliados del
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

He auditado los estados financieros adjuntos del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Dictamen Revisor Fiscal


Icontec
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta los cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del Instituto que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Dictamen Revisor Fiscal



En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pymes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal que sobre los mismos expresó su opinión con limitaciones en el alcance de su auditoría el 6 de marzo de 2017 relacionadas con evidencia debida para el reconocimiento de una participación en el convenio de la Caja de Compensación Compensar y la conclusión de la revisión de las vidas útiles técnicas de sus activos fijos, situaciones que fueron direccionadas durante el año 2017. Como consecuencia de la revisión de las vidas útiles técnicas, los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2016, y el estado de resultados y otros integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, previamente reportados, han sido reexpresados retroactivamente, basados en los criterios establecidos por la sección 10 - Políticas, estimaciones y errores contables, para reflejar los efectos de estos cambios retroactivamente. El ajuste resulta en una menor depreciación acumulada de \$3.788 millones, lo que se presenta como un aumento de excedentes acumulados al 31 de diciembre de 2016 por \$3.819 millones y un efecto en resultados del período de mayor gasto de \$29 millones. Los estados financieros previamente emitidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido reexpresados retroactivamente para reflejar dichos ajustes como si hubieran sido efectuados en esa fecha.

Dictamen Revisor Fiscal



De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que el Instituto ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y de la Asamblea de Afiliados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber enterperido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuado con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el Instituto no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 167421-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.


Atendidas las consideraciones del representante de la Revisoría Fiscal, los miembros de la Asamblea aprueban con su voto unánime el anterior informe.

7. CALIFICACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Como ya se mencionado en intervenciones anteriores, el Presidente de la reunión recuerda a los Asambleístas, que Icontec debe cumplir con los requisitos contemplados en el Decreto 2150 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional; con el cual se reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19 Parágrafo transitorio 1° del Estatuto Tributario, es decir, las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial.

Por lo ya expuesto y dando cumplimiento a lo contemplado en el mencionado Decreto, la Doctora Ángela María Álvarez, Directora Financiera y Administrativa expone a los presentes lo siguiente:

Calificación Régimen Tributario Especial


Icontec
INTEGRACIÓN

Se informa a los miembros de la Asamblea que de conformidad con los consagrado en el Decreto 2150 de 2017:


- En la actualidad los aportes que realizan a Icontec no son reembolsados bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Adicionalmente, la entidad en la actualidad desarrolla actividades meritorias en los campos de Ciencia Tecnología e Innovación, actividades orientadas al desarrollo de las políticas públicas y construcción de paz, actividades en salud y actividades en el campo de la educación las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad, según los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario y que adicionalmente se refleja en el objeto social de la entidad.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Entendida por los Afiliados la presentes explicación, emitieron su voto unánime de aprobación a las manifestaciones hechas.

. - Autorización al Representante Legal para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La Doctora Ángela María Álvarez, Directora Financiera y Administrativa dando cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 2150 de 2017 pregunta a los miembros presentes, si otorgan la siguiente autorización:

**Autorización al representante legal solicitud
Régimen Tributario Especial**


Icontec
INTEGRACIÓN

Se solicita a los miembros de la Asamblea autorizar al Director Ejecutivo de ICONTEC Dr. Roberto Enrique Montoya y/o a quien haga como suplente; para que conjunta y/o separadamente soliciten y adelanten todos los trámites necesarios para que el Instituto permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017. Adicionalmente, se autorice al Dr. Montoya y/o a quien actúe como suplente, a otorgar poder a quien consideren para adelantar el trámite en cuestión.


Los Afiliados presentes emitieron su voto unánime de aprobación a la anterior petición de autorización, por lo anterior

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Luego de la consulta que hiciera del Doctor Héctor Arango, presidente de la sesión, los Señores Asambleístas emitieron su voto unánime de aprobación sobre los Estados Financieros de ICONTEC correspondientes al año 2017, al Informe del Director Ejecutivo y al dictamen del Revisor Fiscal.


9. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

El presidente de la reunión, Doctor Héctor Arango, solicita a la Doctora Ángela María Álvarez, Directora Financiera y Administrativa, que presentara a los asistentes, la destinación de los excedentes obtenidos durante el periodo 2017; no sin antes recordar la destinación propuesta en años anterior en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017, así:

Excedente 2014	
	
<p>Se recuerda a la Asamblea General de Afiliados que la aprobación de la destinación de los excedentes del Estado de Resultado Integral de 2014 por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CT (\$668.516.000), se encuentran depositados en un CDT a la espera de adquirir un predio en Bogotá.</p>	

*Se informa que la destinación de los excedentes se efectuara antes de cinco (5) años.

Seguidamente, respecto de los excedentes obtenidos por el ejercicio del año 2017, se propuso a los Señores Asambleístas aprobar la siguiente destinación de excedentes:

Aplicación excedentes 2016 Y 2017	
	
<p>En cuanto a la destinación de los excedentes del Estado de Resultado Integral de 2017 por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CT (\$1.670.102.000), en virtud del Artículo 358 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Artículo 8º del decreto 4400 de 2004 y Decreto 2150 de 2017, se propone a la Asamblea General de Afiliados aprobar durante 2018 destinar: i) LA SUMA DE SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CT (\$670.102.000) para continuar con la implementación del proyecto de tecnología denominado "GENESIS" y, ii) la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CT (\$1.000.000.000) a la compra o adecuación del inmueble donde ICONTEC preste servicios a sus clientes y partes interesadas en la ciudad de Bogotá, en desarrollo de su objeto social.</p>	
<p>Por otro lado, se solicita a la Asamblea General de Afiliados la aprobación para modificar la destinación de excedentes del Estado de Resultado Integral de 2016 por valor de MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CT (\$1.377.348.000); para ejecutar el proyecto de solución tecnológica denominado "GENESIS" el cual facilitará la operación hacia clientes y partes interesadas, el cual generará eficiencias operativas garantizando la sostenibilidad del instituto.</p>	

*Se informa que la destinación de los excedentes se efectuara antes de cinco (5) años.

Entendida por los Afiliados presentes en la Asamblea la anterior propuesta, emitieron su voto unánime de aprobación a la destinación de excedentes correspondientes al año dos mil diecisiete.

El Doctor Héctor Arango cerró la Asamblea con un sentido agradecimiento a todos los asistentes.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 19:30 horas, se finalizó la Asamblea General de Afiliados.

COMISIÓN APROBATORIA:

Una vez transcrita y leída la anterior acta, la comisión verifico y aprobó de manera unánime el acta.

DRA. ELSA FERNANDA MARQUEZ
DR. GUILLERMO BOTERO
DR. HÉCTOR ARANGO GAVIRIA

FDO. (Constancia de firma)
FDO. (Constancia de firma)
FDO. (Constancia de firma)

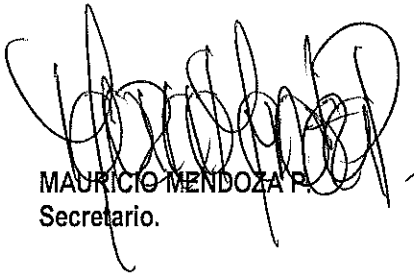
Firma:

FDO. (Constancia de firma)
HÉCTOR ARANGO GAVIRIA.
Presidente.

FDO. (Constancia de firma)
MAURICIO MENDOZA P.
Secretario.

FDO. (Constancia de firma)
ROBERTO ENRIQUE MONTOYA.
Director Ejecutivo.

Nota: El suscrito secretario general del ICONTEC, certifica que la presente acta es fiel copia tomada de la original que reposa en el libro de actas de la Asamblea General de Afiliados.



MAURICIO MENDOZA P.
Secretario.

